

Requerimiento de ingreso al SEIA
Rol REQ 018-2020
Sr. Emanuel Ibarra S.
PRESENTE

EN LO PRINCIPAL: RESPONDE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN; **PRIMER OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS; **SEGUNDO OTROSÍ:** SOLICITA OFICIOS; **TERCER OTROSÍ:** MODIFICA FORMA DE NOTIFICACIÓN.

Sr. Superintendente del Medio Ambiente (S)

Pablo Tejada Castillo, abogado, actuando en representación de **Inversiones Cumbres de Altos Calama SpA.**, en procedimiento administrativo de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”), **Rol REQ 018-2020**, al Superintendente de Medio Ambiente (S), Sr. Emanuel Ibarra Soto, respetuosamente digo:

Que por este acto, vengo a entregar la información que fue requerida por la SMA a través de la Res. Ex. N° 1930 del 3 de noviembre de 2022, y que fue notificada a esta parte mediante correo electrónico recibido el 4 de noviembre de 2022, donde se consulta si el proyecto de loteo Cumbres de Alto Lomas Huasi, ingresó al SEIA.

Respondiendo derechamente a la consultado, se debe señalar que el Proyecto no ha ingresado al SEIA, porque estamos frente a un Proyecto distinto al que originó el procedimiento administrativo Rol Req-018-2020, toda vez que se llegó a un acuerdo con la SMA y con la Dirección de Obras (“DOM”) de Calama, para reformularlo y rectificar su superficie a menos de 7 ha.

Para honrar el acuerdo alcanzado, se han realizado una serie de gestiones ante la DOM y el Conservador de Bienes Raíces (“CBR”) de Calama, las que permitieron subdividir el terreno original, dejando a Lomas Huasi con una superficie total de 6,8 ha, según se pasa a explicar en lo sucesivo:

A) Cronología del Proyecto Altos de Lomas Huassi.

Como al parecer hubo un cambio en el Fiscal Instructor de este procedimiento administrativo, nos parece pertinente hacer un poco de historia y recordar que el proyecto Cumbres de Altos Lomas Huasi (“Lomas Huasi”), consiste en un Loteo con fines de urbanización que no contempla la construcción de viviendas, a desarrollarse en el denominado “Lote A-2”. El Proyecto se encuentra al interior de una zona urbana de Calama.

Al momento de aprobarse el proyecto, el Lote A-2 tenía una superficie de 134.000 m² (13,4 ha). Por instrucciones del arquitecto a cargo del Proyecto, en aquel momento se decidió no subdividir el terreno y ejecutar el Loteo en una porción o sector de éste, sin sospechar que ello iba a ocasionar una serie de problemas y conflictos interpretativos con la SMA y con la DOM en torno a su real superficie.

Para solucionar el problema, y dejar totalmente en claro que el Proyecto abarca menos de 7 ha, se decidió realizar una subdivisión que actualmente está aprobada. Pero antes de ingresar la subdivisión el proyecto tenía una larga historia, la que se puede resumir de la siguiente manera:

- Con fecha 26 de mayo de 2020, se dio inicio al procedimiento administrativo Rol REQ 018-2020. La causal de ingreso imputada es el literal h.1.3 del artículo 3 del Reglamento SEIA, que obliga a evaluar los proyectos que “*se emplacen en una superficie igual o superior a 7 hectáreas (ha)*”.
- Después de más de un año de investigación administrativa, la SMA dictó la **Res. Ex. N° 1691** del 27 de junio de 2021, donde concluyó que el “*proyecto no requiere de evaluación ambiental previa*”, y **ordenó archivar la denuncia presentada**.
- Sin tener ningún antecedente nuevo, con fecha 16 de septiembre de 2021, la SMA ordenó **desarchivar la denuncia** dictando la **Res. Ex. 2069**, al estimar que “*se mantiene la superficie según escritura que es de 134.000 M²*”.
- A través de la Res. Ex. N° 2374 del 2 de noviembre de 2021, la SMA ordenó el ingreso al SEIA del proyecto.
- El 19 de noviembre de 2021, Lomas Huasi presentó un cronograma de ingreso al SEIA.
- El 23 de noviembre de 2021, Lomas Huasi dedujo una reclamación judicial en contra la Res. Ex. N° 2374. El reclamo se tramitó ante el 1° Tribunal Ambiental, bajo el Rol R-56-2021
- Entre los meses de enero y febrero de 2021, el proyecto fue objeto de una serie de intentos de tomas ilegales, principalmente por parte de población migrante.
- El 2 de mayo de 2022, la SMA dictó la Res. Ex. N° 1050 que permitió recibir dos calles interiores del loteo, e hizo posible la subdivisión del paño de 13 ha.
- El 5 de mayo de 2022, Lomas Huasi se desistió el reclamo judicial.
- El 18 de mayo de 2022, al 1° Tribunal Ambiental, tuvo por desistida la reclamación.

- El 13 de octubre de 2022, se presentó la solicitud de subdivisión del Lote A-2.
- El 4 de noviembre de 2022, la DOM aprobó la solicitud de subdivisión.

B) Las gestiones realizadas ante la SMA para enfrentar los intentos de tomas ilegales de terrenos.

Tal como se ha adelantado, la SMA exigió el ingreso al SEIA porque el Proyecto se emplazaba en un predio de 13 ha. Dicha exigencia se formuló cuando el Loteo y sus obras de urbanización se encontraban prácticamente terminadas, y por lo mismo, el DOM no pudo cursar la recepción definitiva de las obras.

Durante los meses de febrero y marzo del año 2022, la ciudad de Calama recibió grandes oleadas de población migrante. Lomas Huasi fue objeto de varios intentos de tomas ilegales, las que en un principio fueron repelidos por personal de la empresa, y después, por los mismos promitentes compradores.

Como la situación se estaba tornando crítica, el Titular solicitó una mesa de trabajo ante la DOM y ante la SMA, que buscaba dar cumplimiento a las exigencias del regulador ambiental y modificar el proyecto en lo que sea necesario para obtener su recepción definitiva. En aquellas reuniones, la DOM nos planteó que lo mejor era subdividir el terreno y modificar el proyecto, para asegurar su emplazamiento en una superficie menor a 7 ha, pero también nos señaló que para subdividir es necesario primero recibir unas calles interiores, para lo cual se necesitaba de la venia de la SMA¹.

Con la SMA se sostuvieron una serie de reuniones de lobby, y el 28 de marzo de 2022, el Titular realizó una presentación formal donde se explicó el problema, se propuso un nuevo trazado del Loteo, y se comprometió la subdivisión del Lote A-2. El 2 de mayo de 2022, la SMA dictó la **Res. Ex. N° 1050** que permitió recibir las calles 1 y 2 del Loteo, e hizo posible la subdivisión del paño de 13 ha, al señalar que:

*“De este modo, no corresponde a la SMA pronunciarse respecto a si la DOM puede o no otorgar un permiso o autorización a un proyecto, sobre todo, en este caso, si no se relaciona directamente con la ejecución del proyecto requerido de ingreso al SEIA en el procedimiento REQ-018-2020 (loteo con obras de urbanización desarrollado en un área de 134.00 m²), sino con la ejecución de un proyecto diferente, como lo sería el que el titular plantea en la actualidad. **De acuerdo a lo informado por el titular, el proyecto para el cual solicita la autorización a Ud., se orienta a la ejecución de un proyecto de loteo de una superficie inferior al conocido en el REQ-018-2020 (y que***

¹ La SMA le había solicitado al DOM su abstención en el otorgamiento de permisos o autorizaciones.

no supera las 7 ha), por lo cual su ejecución sin contar con evaluación de impacto ambiental previa no contravendría, en principio, lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°19.300. Al estar configurado bajo los umbrales que determinan su ingreso al SEIA, la Dirección de Obras Municipales no se encuentra sujeta a lo establecido en el artículo 25 bis de la Ley N°19.300”.

De lo transcrito, se sigue que la SMA le informó al DOM que si se plantea un proyecto diferente que no supere las 7 ha, el DOM no tiene impedimento alguno para otorgar la recepción definitiva de las obras. Ello, permitió la recepción de las calles 1 y 2, las que fueron entregadas al uso público y ahora son administradas por el Serviu² de la Provincia del Loa.

C) Los trámites realizados ante la DOM

Después de la recepción de las calles, el 13 de octubre de 2022 se presentó la solicitud de subdivisión del Lote A-2 que se tramitó en el Expediente N° 378/22.

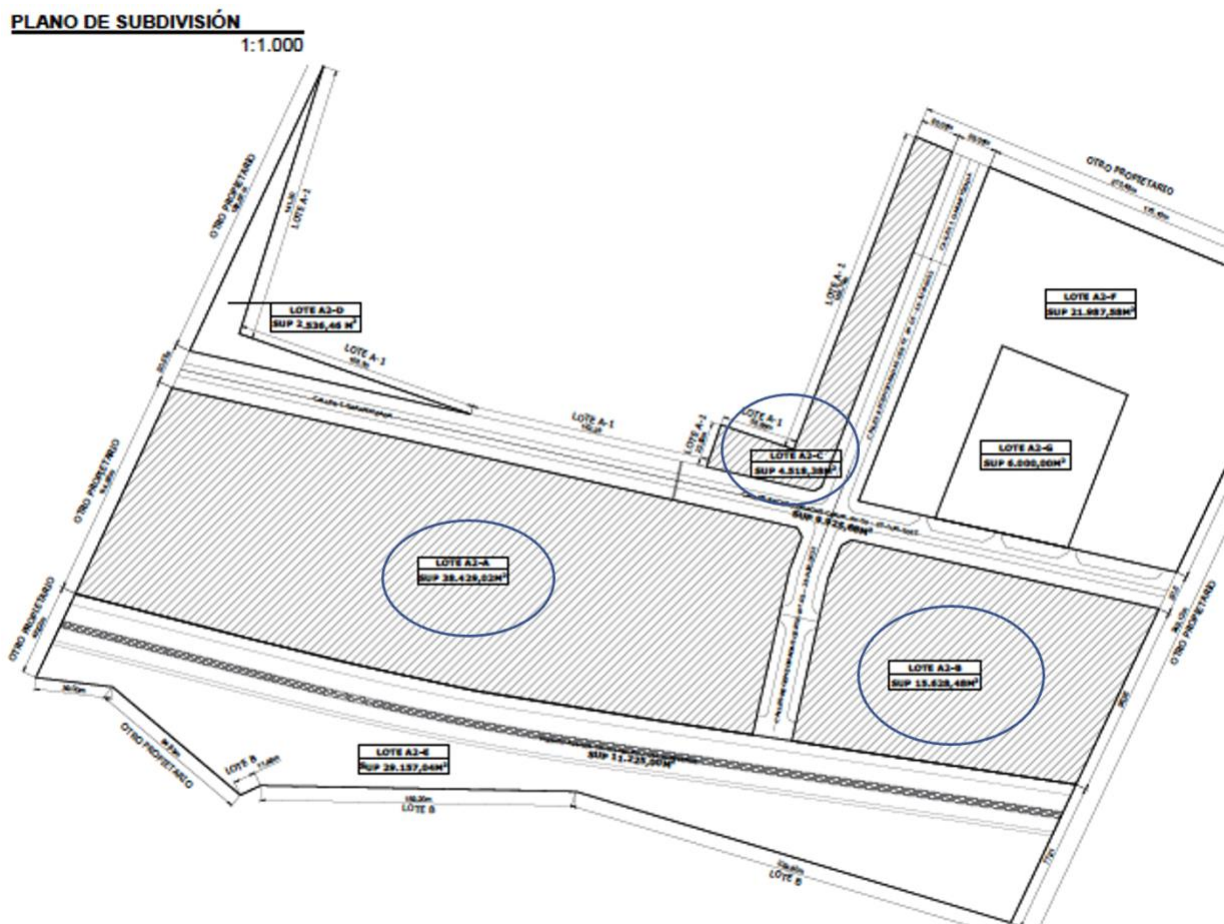
El Lote A-2 tenía una superficie total de 134.000 m², y se subdividió en siete lotes de menor tamaño, a saber: LOTE A2-A con una superficie de **38.429,02** metros cuadrados; LOTE A2-B con una superficie de **15.628,43** metros cuadrados; LOTE A2-C con una superficie de **4.518,38** metros cuadrados; LOTE A2-D con una superficie resultante de 2.536,46 metros cuadrados; LOTE A2-E con una superficie de 29.157,04 metros cuadrados; LOTE A2-F con una superficie de 21.987,58 metros cuadrados; LOTE A2-G con una superficie de 6.000 metros cuadrados.

Lomas Huasi se emplaza íntegramente al interior de los resultantes **Lotes A2-A; A2-B; y A2-C**, por lo que la superficie total de Lomas Huasi es **54.575,83 m²**. Todo lo anterior, sin considerar las calles que forman parte de la infraestructura pública, pero si estas son sumadas, el proyecto igual es inferior a las 7 ha, según se puede observar en la siguiente tabla:

LOTE A2-A	38.429,02 m²
LOTE A2-B	15.628,43 m²
LOTE A2-C	4.518,38 m²
Superficie total:	58.575,83 m ² . (5,8 ha)
Calles 1 y 2	9.925,68 m ² .
Superficie total con calles:	68.501,51 m ² (6,8 ha).

² Servicio de Vivienda y Urbanismo.

El siguiente plano, nos permite graficar el nuevo trazado de Lomas Huasi, que se originó después de la subdivisión:



La DOM aprobó la subdivisión en comento, a través de la Resolución 14 del 8 de noviembre de 2022. Acto seguido se pagaron los derechos municipales, estando a la fecha pendiente ingresar el expediente de subdivisión ante el CBR de Calama³, para que se practiquen las inscripciones correspondientes.

Una vez que se hayan practicado las inscripciones, el Sr. Superintendente de Medio Ambiente podrá observar que ya no existe el terreno de 13 ha que originó toda la problemática administrativa, y que Lomas Huasi abarca menos de 7 ha.

Después que la referida subdivisión haya sido inscrita, se solicitará la modificación del proyecto de loteo que fue aprobado por Resolución DOM N°01, Expediente 294/2019 del 17

³ Se estima que el ingreso al CBR se va a realizar el viernes 11 de noviembre de 2022.

de octubre 2019, y que dio origen al proyecto Cumbres Altos de Lomas Huasi, para así regularizar esta nueva versión del Proyecto.

A modo de corolario, no queda más que reiterar que el Proyecto no ha ingresado al SEIA porque estamos frente a un Proyecto distinto al que originó el procedimiento administrativo Rol Req-018-2020. Esta nueva versión tiene menos de 7 ha, en tanto, ya no se encuentra dentro del paño de 13 ha.

PRIMER OTROSÍ: Para acreditar nuestros dichos, por este acto, vengo a acompañar los siguientes documentos:


- Memoria Explicativa de Subdivisión de Lote A-2 que se ingresó ante la DOM.
- Planos de la subdivisión ingresado ante la DOM.
- Resolución N° 14 del 8 de noviembre de 2022, a través del cual la DOM aprobó la subdivisión del Lote A-2.
- Certificado DOM N° 3 del 3 de junio de 2022, que aprobó la recepción definitiva de las calles 1 y 2 del Loteo Lomas Huasi.
- Carta ingresada ante la DOM, que explica los pasos a seguir después de aprobada la subdivisión.

SEGUNDO OTROSÍ: Como la causal de ingreso al SEIA que se imputa se configura por el tamaño del loteo, por este acto, vengo en solicitar una serie de diligencias probatorias que se estiman como pertinentes y conducentes, según lo dispone el art. 50 de la Ley 20.417, y que consisten en:

- Realizar una nueva actividad de fiscalización ambiental, destinada a verificar el tamaño real del Loteo Lomas Huasi. Es importante mencionar que en la fiscalización realizada por la SMA el 25 de octubre de 2022, no se indagó respecto de la superficie del Loteo.
- Se oficie al Serviú de la Provincia del Loa, para que informe sobre la superficie real de las calles 1 y 3 del Loteo Lomas Huasi
- Se oficie al Conservador de Bienes Raíces de Calama, para que informe sobre la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión del Lote A-2, informando específicamente sobre la superficie de los Lotes A2-A; A2-B; y A2-C.

TERCER OTROSÍ: se solicita que las notificaciones que se dicten en este expediente administrativo se envíen al correo electrónico ptejada@tmabogados.cl, eliminando la anterior casilla de correo que se había indicado para estos efectos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Powered by  Firma electrónica avanzada
PABLO ANDRES TEJADA
CASTILLO
2022.11.09 16:24:20 -0300

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CALAMA

REGION: DE ANTOFAGASTA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
14
Fecha de Aprobación
08-nov-22
ROL S.I.I.
5200-28

 URBANO RURAL
VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 378/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 613 de fecha 03/09/2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: AVENIDA CIRCUNVALACION N° S/N
localidad o loteo LOTE A 2
sector ZU-1, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 378/22
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES CUMBRES DE ALTOS CALAMA SPA	76.950.525-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAUL CRISTIAN ALFARO REYES	15.014.702-6
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO ALEJANDRO FLORES CORDERO	18.580.058-K

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**4.1.- SUBDIVISIÓN****SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	134.000,00
--------------------------------	------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° A2-A	38.429,02	N° A2-E	29.157,04	N° Calle 1 y 2 G	5.817,41
N° A2-B	15.628,43	N° A2-F	21.987,58	N°	
N° A2-C	4.518,38	N° A2-G	6.000,00	N°	
N° A2-D	2.536,46	N° Calle 1 y 2 R	9.925,68	TOTAL	134.000,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

**4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

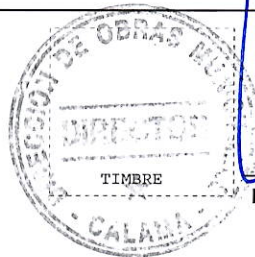
6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	1.685.811.643	2%	\$	33.716.233
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	
SALDO A PAGAR					\$	33.716.233
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	202200010589	FECHA:			07-nov-22

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Se cancelan 2 boletas
Folio - 10589 = \$16.716.233
Folio - 10590 = \$17.000.000



[Handwritten signature in blue ink]
LUIS ANTONIO ALFARO JAIME
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR

MEMORIA EXPLICATIVA DE SUBDIVISIÓN LOTE A-2 AVENIDA CIRCUNVALACIÓN S/N

Se describe a continuación el proceso de subdivisión del lote denominado "Lote A-2" inscrito en el registro del Conservador de Bienes Raíces de Calama a Fjs 2.257 N° 1.803 del año 2.019, nota al margen de rectificación de deslindes conforme a minuta y plano que se archivan bajo los Nros 1.597 y 1.598 del registro de documentos de propiedad del año 2022. El lote en mención en la presente memoria cuenta con una superficie total existente de **134.000 m²**, el cual se subdivide en siete lotes efectivos individualizados de la siguiente manera **LOTE A2-A** con una superficie de **38.429,02** metros cuadrados, **A2-B** con una superficie de **15.628,43** metros cuadrados, **A2-C** con una superficie de **4.518,38** metros cuadrados, **A2-D** con una superficie resultante de **2.536,46** metros cuadrados, **A2-E** con una superficie de **29.157,04** metros cuadrados, **A2-F** con una superficie de **21.987,58** metros cuadrados, **A2-G** con una superficie de **6.000** metros cuadrados y dos lotes resultantes denominados **CALLE 1 Y 2 RECEPCIONADA** son una superficie de **9.925,68** metros cuadrados y **CALLE 1 Y 2 GARANTIZADA** con una superficie de **5.817,41** metros cuadrados. Todo esto detallado como se muestra en plano adjunto en el expediente, cada lote tiene accesibilidad por calles existentes no dejando ningún lote mediterráneo o que necesite de servidumbres de paso.

1. Resumen de superficies Resultantes.

CUADRO RESUMEN SUPERFICIES	
LOTE	SUPERFICIE
A2-A	38.429,02 M2
A2-B	15.628,43 M2
A2-C	4.518,38 M2
A2-D	2.536,46 M2
A2-E	29.157,04 M2
A2-F	21.987,58 M2
A2-G	6.000,00 M2
CALLE 1 Y 2 RECPECIONADA	9.925,68 M2
CALLE 1 Y 2 GARANTIZADA	5.817,41 M2
TOTAL	134.000,00 M2

DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-A					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-A	1 - 2	PONIENTE	139,89	Lote A2-E	38.429,02
	2 - 3	PONIENTE	154,83	Lote A2-E	
	3 - 4	PONIENTE	106,86	Lote A2-E	
	4 - 5	NORTE	114,95	Otro Propietario	
	5 - 6	ORIENTE	323,91	CALLE 2	
	6 - 7	ORIENTE	5,21	CALLE 1	
	7 - 8	SUR	17,98	Lote A2-B	
	8 - 1	SUR	85,31	Lote A2-B	
TOTAL					38.429,02M2

DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-B					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-B	1 - 2	PONIENTE	145,01	Lote A2-E	15.628,48
	2 - 3	NORTE	84,10	CALLE 1	
	3 - 4	NORTE	17,98	CALLE 1	
	4 - 5	NORTE	6,00	CALLE 1	
	5 - 6	ORIENTE	159,29	CALLE 2	
	6 - 1	SUR	98,35	Otro Propietario	
TOTAL					15.628,48 M2

DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-C					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-C	1 - 2	PONIENTE	4,40	CALLE 2	4.518,38
	2 - 3	PONIENTE	55,66	CALLE 2	
	3 - 4	NORTE	22,52	LOTE A-1	
	4 - 5	ORIENTE	38,85	LOYTE A-1	
	5 - 6	NORTE	166,70	LOTE A-1	
	6 - 7	ORIENTE	98,35	Otro Propietario	
	7 - 8	SUR	48,05	CALLE 1	
	8 - 1	SUR	133,94	CALLE 1	
TOTAL					4.518,38 M2

DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-D					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-D	1 - 2	PONIENTE	145,21	Calle 2	2.536,46 m2
	2 - 3	NORTE	158,86	Otro Propietario	
	3 - 4	SUR	141,30	Lote A-1	
	4 - 1	ORIENTE	128,30	Lote A-1	
TOTAL					2.536,46 M2

DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-E					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-E	1 - 2	PONIENTE	229,82	Lote B	29.157,04
	2 - 3	PONIENTE	159,20	Lote B	
	3 - 4	PONIENTE	11,48	Lote B	
	4 - 5	PONIENTE	84,65	Otro Propietario	
	5 - 6	PONIENTE	39,00	Otro Propietario	
	6 - 7	NORTE	46,52	Otro Propietario	
	7 - 8	ORIENTE	106,86	Lote A2-A	
	8 - 9	ORIENTE	103,40	Lote A2-A	
	9 - 10	ORIENTE	139,76	Lote A2-A	
	10 - 11	ORIENTE	165,36	Lote A2-B Y CALLE 1	
	11 - 1	SUR	77,31	Otro Propietario	
TOTAL					29.157,04 M2

DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-F					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-F	1 - 2	PONIENTE	56,27	CALLE 2	21.987,58
	2 - 3	NORTE	83,07	LOTE A2-G	
	3 - 4	PONIENTE	68,00	LOTE A2-G	
	4 - 5	SUR	93,48	LOTE A-1	
	5 - 6	PONIENTE	39,70	CALLE 2	
	6 - 7	NORTE	181,35	CALLE 1	
	7 - 8	ORIENTE	173,10	OTRO PROPIETARIO	
	8-1	SUR	152,96	OTRO PROPIETARIO	
TOTAL					21.987,58 M2

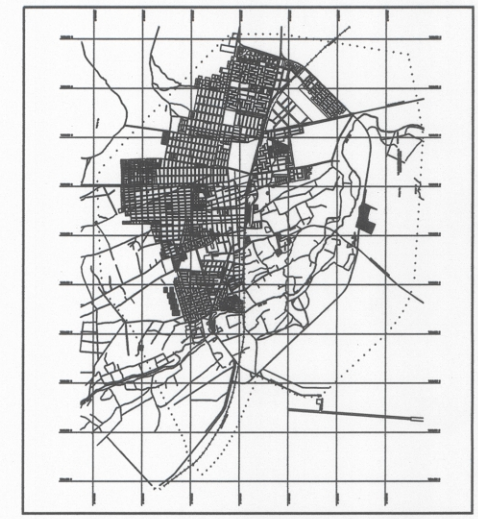
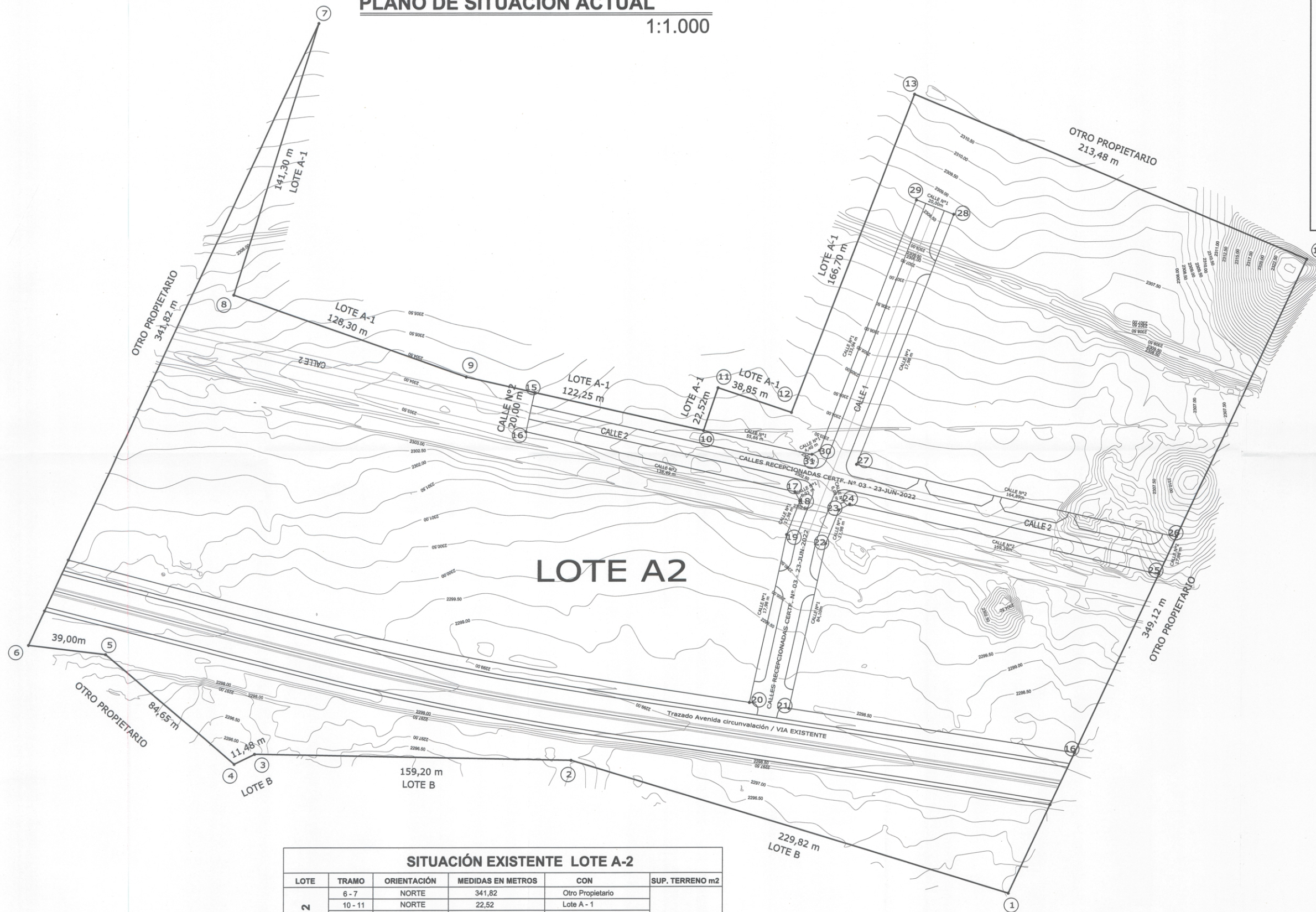
DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-G					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-G	1 - 2	PONIENTE	68,79	CALLE 2	6.000,00
	2 - 3	NORTE	93,48	LOTE A2-F	
	3 - 4	ORIENTE	68,00	LOTE A2-F	
	4 - 1	SUR	83,07	LOTE A-2F	
	TOTAL				



Rodrigo Alejandro Flores Cordero
ARQUITECTO
PATENTE N°0502005

PLANO DE SITUACIÓN ACTUAL

1:1.000



14 PLANO DE UBICACIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE LOTE A-2					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A - 2	6 - 7	NORTE	341,82	Otro Propietario	13,40 há
	10 - 11	NORTE	22,52	Lote A - 1	
	12 - 13	NORTE	166,70	Lote A - 1	
	1 - 14	SUR	349,12	Otro Propietario	
	7 - 8	SUR	141,30	Lote A - 1	
	8 - 9	ORIENTE	128,30	Lote A - 1	
	9 - 10	ORIENTE	122,25	Lote A - 1	
	11 - 12	ORIENTE	38,85	Lote A - 1	
	13 - 14	ORIENTE	213,48	Otro Propietario	
	1 - 2	PONIENTE	229,82	Lote B	
	2 - 3	PONIENTE	159,20	Lote B	
	3 - 4	PONIENTE	11,48	Lote B	
	4 - 5	PONIENTE	84,65	Otro Propietario	
	5 - 6	PONIENTE	39,00	Otro Propietario	
TOTAL					13,40 há

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

LOTE A-2 INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA CIUDAD DE CALAMA BAJO FOYAS 2327 N°1803 DEL AÑO 2019. NOTA AL MARGEN DE RECTIFICACIÓN DE DISEÑOS CONFORME A MINUTA Y PLANO QUE SE ARCHIVAN BAJO LOS NROS 1.587 Y 1.588, EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL AÑO 2022.

SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE EXISTENTE
SUPERFICIE TOTAL: 134.000,00 M²

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE
N° A2-A	38.429,02 M ²
N° A2-B	15.629,43 M ²
N° A2-C	4.518,38 M ²
N° A2-D	2.536,46 M ²
N° A2-E	28.157,04 M ²
N° A2-F	21.987,56 M ²
N° A2-G	6.000,00 M ²
N° CALLE 1 Y 2 RECEPCIONADA	9.925,68 M ²
N° CALLE 1 Y 2 GARANT.	5.817,41 M ²
SUPERFICIE TOTAL LOTES	134.000,00 M²

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	REV	DB

PROPIETARIO:

[Signature]

INVERSIONES CUMBRES DE ALTOS CALAMA SPA
RUT: 76.660.0563
RAÚL CRISTIAN ALFARO REYES
REPRESENTANTE LEGAL
RUT: 15.014.702-8

ARQUITECTO:

[Signature]

RODRIGO FLORES CORDERO
RUT: 15.000.0584

APROBACIÓN MUNICIPAL

APROBACIÓN MUNICIPAL
EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO DE SUBDIVISIÓN ESTÁ DE ACUERDO CON LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN Y CON LAS ORDENANZAS LOCALES EXPRESADAS EN EL PLANO REGULADOR VIGENTE.

[Signature]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA

PROYECTO: **SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN PREDIAL**

DIRECCIÓN: LOTE A2 AVENIDA CIRCVNALACIÓN 8N
COMUNA: CALAMA ROL: 820-28
REGIÓN: ANTOFAGASTA

CONTENIDO:
PLANO DE SUBDIVISIÓN CON INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA SITUACIÓN ACTUAL 1:1000
PLANO DE SUBDIVISIÓN CON INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA SITUACIÓN PROPUESTA 1:1000
UBICACIÓN
EMPLAZAMIENTO
PLANO NUEVOS LOTES
CUMBRES DE DISEÑOS Y SUPERFICIES

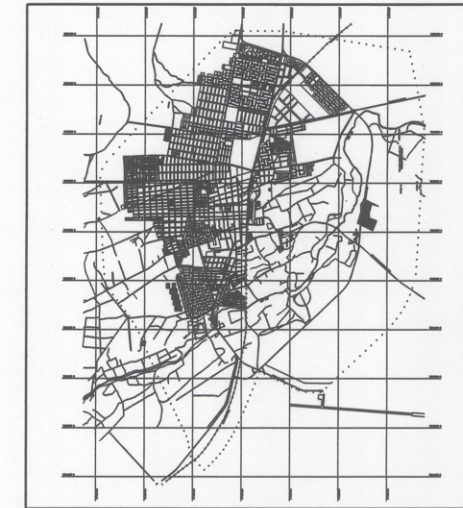
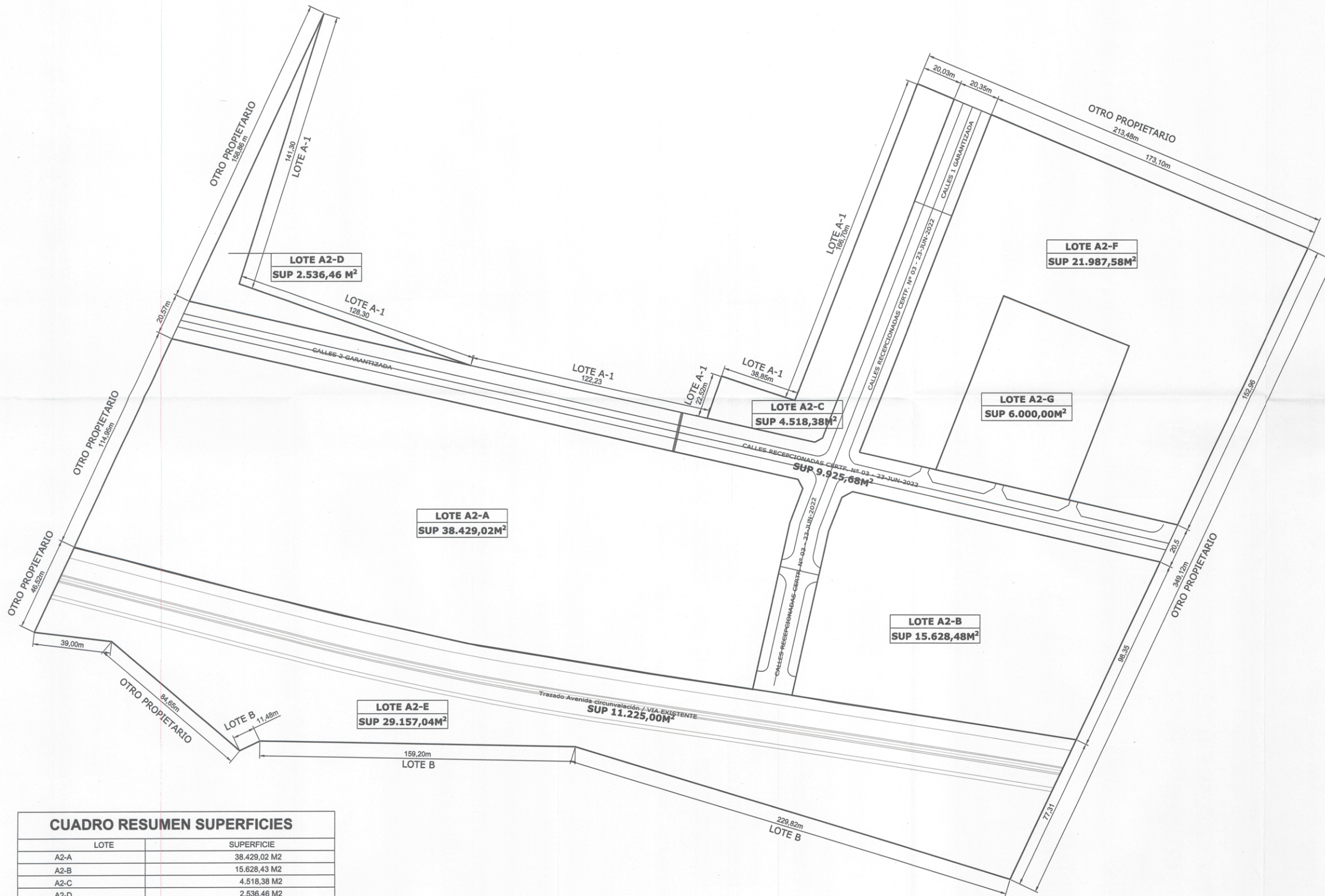
ARCHIVO DIGITAL:

REVISIÓN/DIBUJO: RA.F.C
FECHA: NOVIEMBRE 2022
ESCALA: INDICADAS

REVISIÓN:
R 1-12-10-2022
LÁMINA N°: 01

PLANO DE SUBDIVISIÓN

1:1.000



PLANO DE UBICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

LOTE A-3 INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA CIUDAD DE CALAMA BAJO FOJAS 2357 N°1803 DEL AÑO 2019, NOTA AL MARGEN DE RECTIFICACIÓN DE DESLINDOS CONFORME A MINUTA Y PLANO QUE SE ARCHIVAN BAJO LOS NROS 1.587 Y 1.588, EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL AÑO 2022.

SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE EXISTENTE	
SUPERFICIE TOTAL	134.000,00 M ²

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE
N° A2-A	38.429,02 M ²
N° A2-B	15.628,43 M ²
N° A2-C	4.518,38 M ²
N° A2-D	2.536,46 M ²
N° A2-E	29.157,04 M ²
N° A2-F	21.987,58 M ²
N° A2-G	6.000,00 M ²
N° CALLE 1 Y 2 RECEPCIONADA	9.925,68 M ²
N° CALLE 1 Y 2 GARANT.	5.817,41 M ²
SUPERFICIE TOTAL LOTES	134.000,00 M²

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	REV	DB

PROPIETARIO:

 INVERSIONES CUMBRES DE ALTOS CALAMA SPA
 RUT: 76.960.524-3
 RAÚL CRISTIAN ALFARO REYES
 REPRESENTANTE LEGAL
 RUT: 15.974.703-6

ARQUITECTO:

 RODRIGO FLORES CORDERO
 RUT: 19.380.058-K

APROBACIÓN MUNICIPAL
 APROBACION MUNICIPAL
 EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO DE SUBDIVISION ESTA DE ACUERDO CON LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION Y CON LAS ORDENANZAS LOCALES APROBADAS EN EL PLANO REGULADOR VIGENTE.

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE CALAMA

PROYECTO:
SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN PREDIAL
 DIRECCIÓN: LOTE A2 AVENIDA CIRCUNVALACIÓN 6A
 COMUNA: CALAMA ROL: 829-28
 REGIÓN: ANTOFAGASTA
 CONTENIDO:
 PLANO DE SUBDIVISIÓN CON INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA, SITUACIÓN ACTUAL Y NUEVO
 PLANO DE SUBDIVISIÓN CON INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA, SITUACIÓN PROYECTADA Y NUEVO
 DISEÑO
 PLANO NUEVOS LOTES
 CUADRO DE DESLINDOS Y SUPERFICIES

REVISIÓN / DIBUJO:	RAFC	REVISIÓN:	R 1-12-10-2022
FECHA:	NOVIEMBRE 2022	ESCALA:	LÁMINA N°: 02
INDICADAS:			

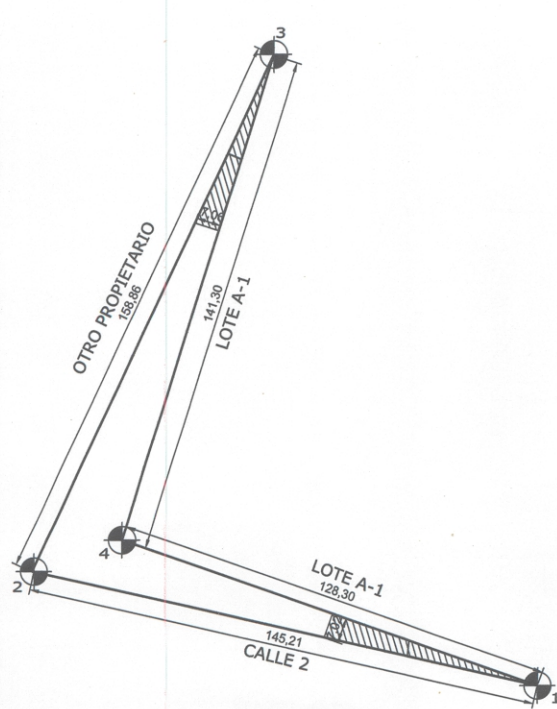
LOTE	SUPERFICIE
A2-A	38.429,02 M2
A2-B	15.628,43 M2
A2-C	4.518,38 M2
A2-D	2.536,46 M2
A2-E	29.157,04 M2
A2-F	21.987,58 M2
A2-G	6.000,00 M2
CALLE 1 Y 2 RECEPCIONADA	9.925,68 M2
CALLE 1 Y 2 GARANTIZADA	5.817,41 M2
TOTAL	134.000,00 M2

PLANO DE SUBDIVISIÓN DETALLE POR LOTES

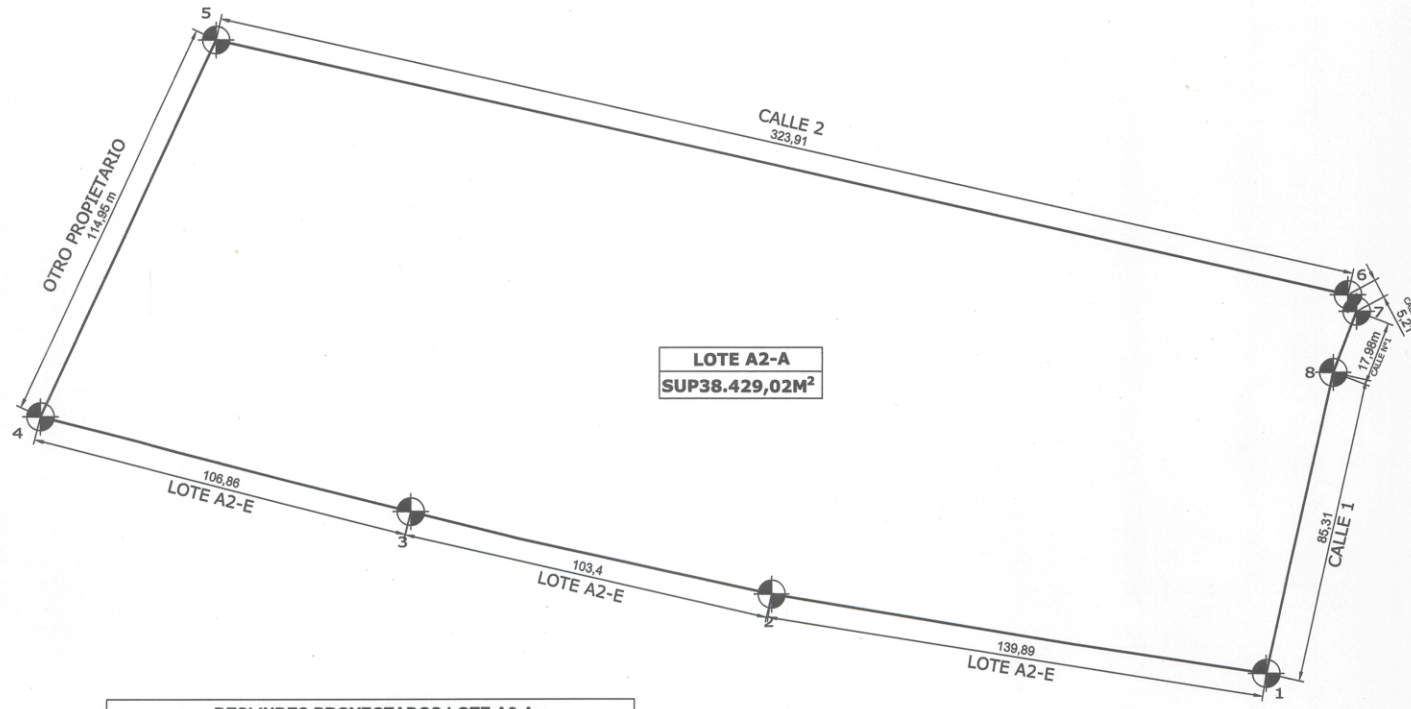
1:1.000



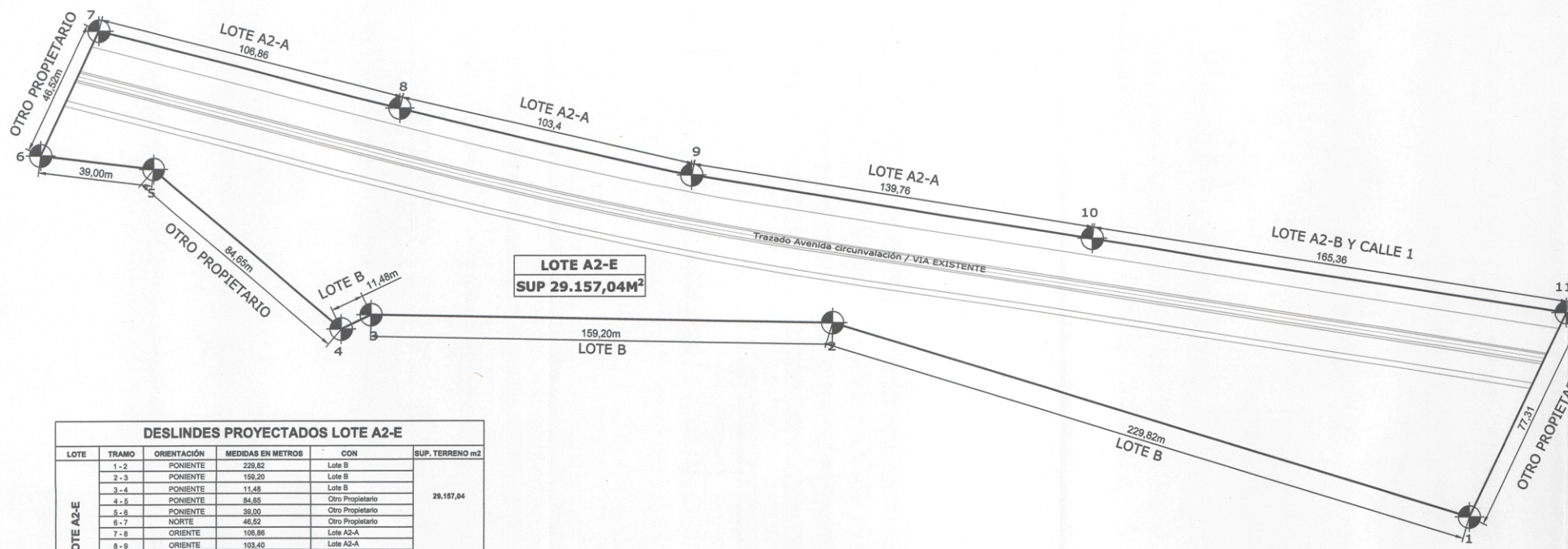
PLANO DE UBICACIÓN



DES LINDES PROYECTADOS LOTE A2-D					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-D	1-2	PONIENTE	145,21	Calle 2	2.536,46 m2
	2-3	NORTE	159,86	Otro Propietario	
	3-4	SUR	141,30	Lote A-1	
	4-1	ORIENTE	128,30	Lote A-1	
TOTAL					2.536,46 M2



DES LINDES PROYECTADOS LOTE A2-A					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-A	1-2	PONIENTE	139,89	Lote A2-E	38.429,02
	2-3	PONIENTE	154,83	Lote A2-E	
	3-4	PONIENTE	106,86	Lote A2-E	
	4-5	NORTE	114,85	Lote A2-E	
	5-6	ORIENTE	323,91	CALLE 2	
	6-7	ORIENTE	5,21	CALLE 1	
	7-8	SUR	17,88	Lote A2-B	
	8-1	SUR	85,31	Lote A2-B	
	TOTAL				



DES LINDES PROYECTADOS LOTE A2-E					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-E	1-2	PONIENTE	229,82	Lote B	29.157,04
	2-3	PONIENTE	159,20	Lote B	
	3-4	PONIENTE	11,48	Lote B	
	4-5	PONIENTE	84,85	Otro Propietario	
	5-6	PONIENTE	39,00	Otro Propietario	
	6-7	NORTE	46,82	Otro Propietario	
	7-8	ORIENTE	106,86	Lote A2-A	
	8-9	ORIENTE	103,40	Lote A2-A	
	9-10	ORIENTE	139,76	Lote A2-A	
	10-11	ORIENTE	165,36	Lote A2-B Y CALLE 1	
	11-1	SUR	77,31	Otro Propietario	
TOTAL					29.157,04 M2

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

LOTE A-2 INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA CIUDAD DE CALAMA BAJO FOJAS 2.337 N°189 DEL AÑO 2.019. NOTA AL MARGEN DE RECTIFICACIÓN DE DESLINDES CONFORME A MINUTA Y PLANO QUE SE ARCHIVAN BAJO LOS NROS 1.887 Y 1.996, EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL AÑO 2022.

SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE EXISTENTE
SUPERFICIE TOTAL 134.000,00 M²

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE
N° A2-A	38.429,02 M ²
N° A2-B	15.628,43 M ²
N° A2-C	4.518,38 M ²
N° A2-D	2.536,46 M ²
N° A2-E	29.157,04 M ²
N° A2-F	21.987,56 M ²
N° A2-G	6.000,00 M ²
N° CALLE 1 Y 2 RECEPCIONADA	9.925,68 M ²
N° CALLE 1 Y 2 GARANT.	5.617,41 M ²
SUPERFICIE TOTAL LOTES 134.000,00 M ²	

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	REV	DB

PROPIETARIO:

INVERSIONES CUMBRES DE ALTOS CALAMA SPA
RUT: 76.980.535-3
RAÚL CRISTIAN ALFARO REYES
REPRESENTANTE LEGAL
RUT: 15.614.705-6

ARQUITECTO:

RODRIGO FLORES CORDERO
RUT: 15.580.058-X

APROBACIÓN MUNICIPAL

APROBACION MUNICIPAL
EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO A.D. 2.1.V.15.1.0.0.1. SE ACUERDA CON LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN Y CON LAS ORDENANZAS LOCALES EXPRESADAS EN EL PLANO REGISTRO DE BIENES RAICES.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CALAMA

PROYECTO:

SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN PREDIAL

DIRECCIÓN: LOTE A2 AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SIN

COMUNA: CALAMA ROL: 826-28

REGIÓN: ANTOFAGASTA

CONTENIDO:

PLANO DE SUBDIVISIÓN CON INFORMACIÓN TOPOGRAFICA SITUACIÓN ACTUAL 1:1000

PLANO DE SUBDIVISIÓN CON INFORMACIÓN TOPOGRAFICA SITUACIÓN PROYECTADA 1:1000

EMPLAZAMIENTO

PLANO NUEVOS LOTES

CUADROS DE DESLINDES Y SUPERFICIES

ARCHIVO DIGITAL:

REVISOR/DIBUJ.: R.A.F.C.

FECHA: NOVIEMBRE 2022

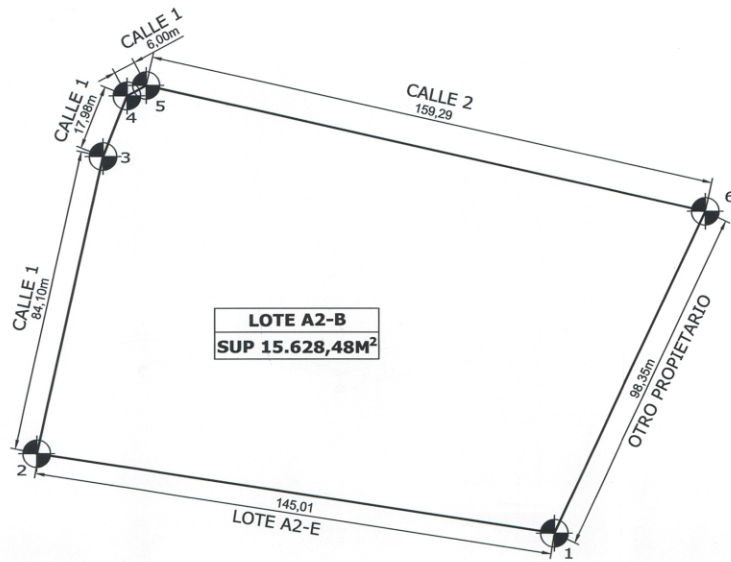
ESCALA: INDICADAS

REVISIÓN: R 1-12-10-2022

LÁMINA N°: 03

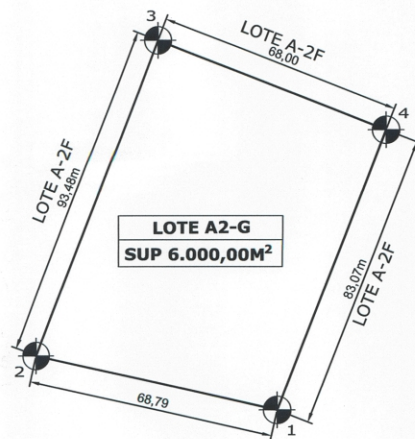
PLANO DE SUBDIVISIÓN DETALLE POR LOTES

1:1.000



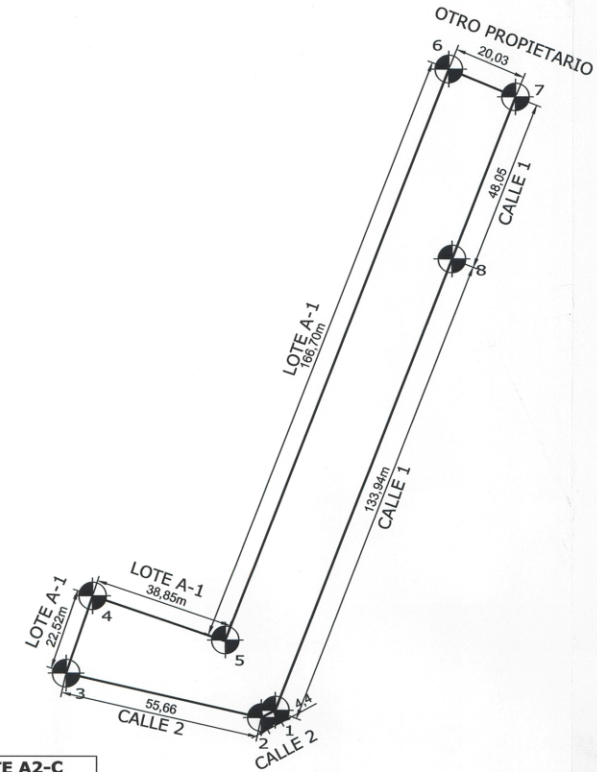
LOTE A2-B
SUP 15.628,48M²

DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-B					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-B	1-2	PONIENTE	145,01	LOTE A2-E	15.628,48
	2-3	NORTE	84,10	CALLE 1	
	3-4	NORTE	17,98	CALLE 1	
	4-5	NORTE	6,90	CALLE 1	
	5-6	ORIENTE	159,29	CALLE 2	
	6-1	SUR	89,35	Otro Propietario	
TOTAL					15.628,48 M2



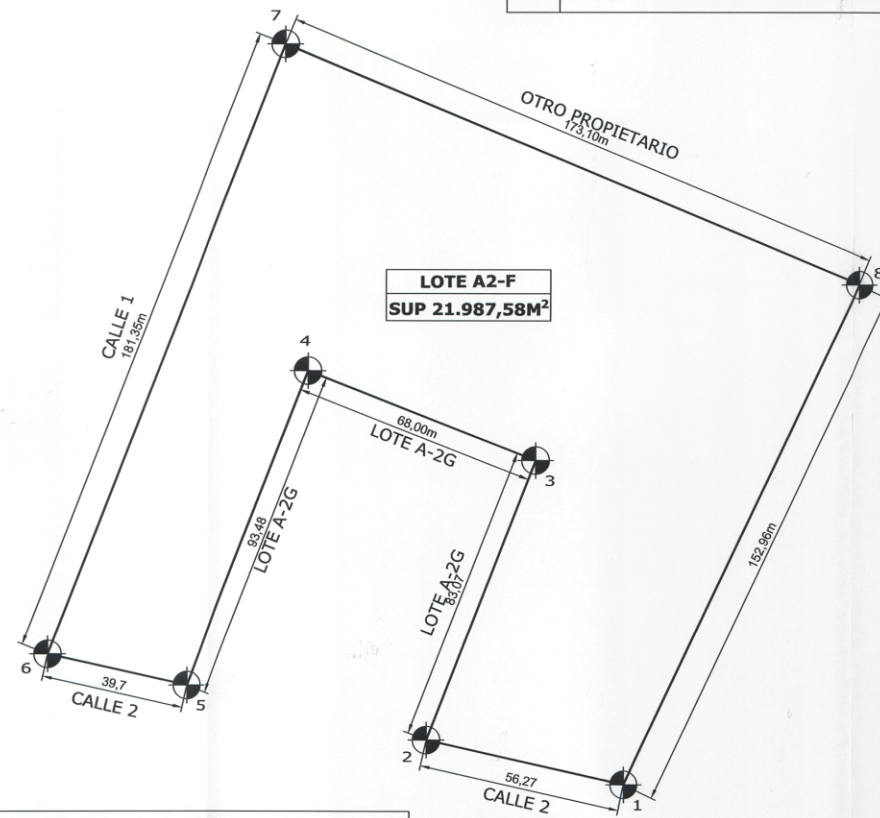
LOTE A2-G
SUP 6.000,00M²

DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-G					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-G	1-2	PONIENTE	68,79	CALLE 2	21.987,58
	2-3	NORTE	83,48	LOTE A2-F	
	3-4	ORIENTE	68,00	LOTE A2-F	
	4-1	SUR	83,07	LOTE A2-F	
TOTAL					21.987,58 M2



LOTE A2-C
SUP 4.518,38M²

DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-C					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-C	1-2	PONIENTE	4,40	CALLE 2	4.518,38
	2-3	PONIENTE	55,66	CALLE 2	
	3-4	NORTE	22,52	LOTE A-1	
	4-5	ORIENTE	38,85	LOTE A-1	
	5-6	NORTE	186,70	LOTE A-1	
	6-7	ORIENTE	98,35	Otro Propietario	
	7-8	SUR	48,05	CALLE 1	
	8-1	SUR	133,94	CALLE 1	
TOTAL					4.518,38 M2



LOTE A2-F
SUP 21.987,58M²

DESLINDES PROYECTADOS LOTE A2-F					
LOTE	TRAMO	ORIENTACIÓN	MEDIDAS EN METROS	CON	SUP. TERRENO m2
LOTE A2-F	1-2	PONIENTE	56,27	CALLE 2	21.987,58
	2-3	NORTE	83,07	LOTE A2-G	
	3-4	PONIENTE	68,00	LOTE A2-G	
	4-5	SUR	83,48	LOTE A-1	
	5-6	PONIENTE	39,70	CALLE 2	
	6-7	NORTE	181,35	CALLE 1	
	7-8	ORIENTE	173,10	OTRO PROPIETARIO	
	8-1	SUR	152,96	OTRO PROPIETARIO	
TOTAL					21.987,58 M2

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

LOTE A-2 INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA CIUDAD DE CALAMA BAJO FOJAS 2.257 N°1.803 DEL AÑO 2.019, NOTA AL MARGEN DE RECTIFICACIÓN DE DESLINDES CONFORME A MINUTA Y PLANO QUE SE ARCHIVAN BAJO LOS NROS 1.587 Y 1.588, EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL AÑO 2022.

SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE EXISTENTE
SUPERFICIE TOTAL 134.000,00 M²

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE
N° A2-A	38.429,02 M2
N° A2-B	15.628,43 M2
N° A2-C	4.518,38 M2
N° A2-D	2.536,46 M2
N° A2-E	29.157,04 M2
N° A2-F	21.987,58 M2
N° A2-G	6.000,00 M2
N° CALLE 1 Y 2 RECEPCIONADA	9.925,58 M2
N° CALLE 1 Y 2 GARANT.	5.817,41 M2
SUPERFICIE TOTAL LOTES 134.000,00 M ²	

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	REV	DB

PROPIETARIO:

INVERSIONES CUMBRES DE ALTOS CALAMA SPA
RUT: 76.802.55-3
RAÚL CRISTIAN ALFARO REYES
REPRESENTANTE LEGAL
RUT: 15.614.702-6

ARQUITECTO:

RODRIGO FLORES CORDERO
RUT: 18.500.028-K

APROBACIÓN MUNICIPAL

APROBACIÓN MUNICIPAL
EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO SUPD 11510 N° ESTÁ DE ACUERDO CON LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN Y CON LAS ORDENANZAS LOCALES EXPRESADAS EN EL PLANO REGULADOR VIGENTE.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CALAMA

PROYECTO:

SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN PREDIAL

DIRECCIÓN: LOTE A2 AVENIDA ORIGINACIÓN 6A

COMUNAL: CALAMA ROL: 5200-28

REGIÓN: ANTOFAGASTA

CONTENIDO:

PLANO DE SUBDIVISIÓN CON INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA. ELEVACIÓN ACTUAL: 1.100
EMPLAZAMIENTO
PLANO NUEVOS LOTES
CUMBRES DE ALTOS CALAMA

ARCHIVO DIGITAL:

REVISÓ/DIBUJÓ: R.A.F.C

FECHA: NOVIEMBRE 2022

ESCALA:

INDICADAS

REVISIÓN: R 1-12-10-2022

LÁMINA N°: 03

ANT: Aclaración que indica.

REF: Expediente N° 378/22

Sr. Director de Obras Municipales (DOM) de Calama

Para efectos de mantener una debida coordinación administrativa, creemos pertinente informarle a este DOM de los pasos o trámites que se realizaran ahora que se encuentra aprobada la subdivisión predial del Lote A-2 y que se tramitó en expediente N° 378/22.

En resumen, los futuros trámites empezarán por requerir la inscripción de la subdivisión en el Conservador de Bienes Raíces de Calama. Después se ingresará ante la DOM una solicitud de modificación del proyecto de loteo “Cumbres Altos de Lomas Huasi”, y terminarán con su solicitud de recepción definitiva.

En efecto, a través del expediente N° 378/22 se buscó subdividir el Lote A-2, el cual tiene superficie total de 134.000 m², en siete lotes de menor tamaño, a saber: LOTE A2-A con una superficie de 38.429,02 metros cuadrados; LOTE A2-B con una superficie de 15.628,43 metros cuadrados; LOTE A2-C con una superficie de 4.518,38 metros cuadrados; LOTE A2-D con una superficie resultante de 2.536,46 metros cuadrados; LOTE A2-E con una superficie de 29.157,04 metros cuadrados; LOTE A2-F con una superficie de 21.987,58 metros cuadrados; LOTE A2-G con una superficie de 6.000 metros cuadrados.

Como el proyecto Cumbres Altos de Lomas Huasi se emplaza íntegramente al interior de los resultantes Lotes A2-A; A2-B; y A2-C, por lo mismo, después que la referida subdivisión haya sido inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Calama, se solicitará la modificación del proyecto de loteo que fue aprobado por Resolución DOM N°01, Expediente 294/2019 del 17 de octubre 2019, y que dio origen al proyecto Cumbres Altos de Lomas Huasi. Una vez que la modificación de proyecto de proyecto haya sido aprobada, se solicitará su recepción definitiva.

I MUNICIPALIDAD DE CALAMA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES		
CODIGO ARCHIVO	FECHA RECEPCION	HORA DE LLEGADA
	09/11/22	10 ⁴⁵

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is positioned above the printed name.

Raúl Alfaro Reyes

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

.....

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° de m² de superficie.
 Lote N° de m² de superficie.
 Lote N° de m² de superficie.
 Lote N° de m² de superficie.

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART 3.4.1 3.4.3 O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	BETALFA INGENIERIA SPA.	SEC	28-abr-21	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	JAVIER CHAPARRO	ADASA	25-mar-20	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	JAVIER CHAPARRO	ADASA	25-mar-20	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	JAVIER CHAPARRO	SERVIU	20-mayo-21	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	URBANIZACION GARANTIZADA	D.O.M.	005	20-jun-22
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	HECTOR ROJAS GARATE	ADASA	02/22	04-mayo-22
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL CHAU	SEC	263119	02-jun-22
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	NO APLICA			
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	NO APLICA			
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros	NO APLICA			
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros	NO APLICA			
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	NO APLICA			
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERA ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que consta de dos carillas, es testimonio fiel original que tuve a la vista.
 Doy Fe. Calama, 06 OCT. 2022



VICTOR ANTONIO VARAS PLAZA
 NOTARIO PÚBLICO CONSERVADOR DE MINAS TITULAR
 EL LOA - CALAMA
IGNACIO LY VALLOTTON
 NOTARIO PÚBLICO Y CONSERVADOR DE MINAS SUPLENTE
 DE VICTOR ANTONIO VARAS PLAZA
 TITULAR (EL LOA - CALAMA)



LUIS ANTONIO ALFARO JAIME
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CALAMA

REGION: DE ANTOFAGASTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
03
Fecha de Aprobación
23-jun-22
ROL S.I.I
5200-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 294/2019
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 294/2019
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización
TOTAL O PARCIAL
 ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA CIRCUNVALACION N° S/N
 localidad o loteo CALAMA sector --
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 294/2019
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° _____ de fecha _____ (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES CUMBRES DE ALTOS CALAMA SPA	76.950.525-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAUL CRISTIAN ALFARO REYES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MICHAEL RIVERA IBACETA	12.824.490-5

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

.....

.....

.....

.....

.....

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

CALLES 1 Y 2 DE UN TOTAL DE 3 CALLES Y 11 PASAJES 9.925,68 M2 A RECEPCIONAR.

.....

.....

.....

.....

.....

